CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18797 - RU 2023741
29 AGOSTO 2025 10:51 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República del Perú

MOCION DE SALUDO

El congresista de la Republica que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la I.E.B.R "Santa Rosa", es una institución católica, enmarcada en las normas educativas del Estado Peruano y bajo la orientación de la vocación y misión de la congregación de las Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario.

Que, la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario emprendió una importante misión hacia la selva peruana. El 16 de junio de 1915 partieron desde el Callao, enfrentando un difícil viaje a través de los Andes y la selva hasta llegar a la ciudad de Puerto Maldonado.

Que, el 15 de julio de 1915 inició el año escolar en lo que vendría a ser desde ese entonces la primera escuela de mujeres creada en el sur oriente peruano, Escuela Santa Rosa, dirigida por la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicas del Rosario.

Que, a través de los años, la I.E.B.R. "Santa Rosa" ha adaptado y modernizado su currícula y metodologías, consolidándose como un baluarte educativo que ha formado a numerosos profesionales y en la actualidad viene formando más de 700 lideresas en sus aulas con una educación básica de calidad.

Que, en el marco legal actual, la I.E.B.R. “Santa Rosa” funciona como una institución pública de gestión privada, dada en concesión al Vicariato Apostólico de Puerto Maldonado mediante un convenio formalizado en enero de 2020 entre la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y el Vicariato.

Que, es un deber de todas las autoridades y ciudadanos, reconocer y celebrar una fecha conmemorativa por el invaluable aporte de la I.E.B.R "Santa Rosa" y de las Madres Misioneras Dominicas en educación y cultura para el Departamento de Madre de Dios.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Institución Educativa Básica Regular "Santa Rosa" de Puerto Maldonado, como entidad representativa de la educación femenina de Madre de Dios, con motivo de su centésimo décimo aniversario de creación, que se conmemora cada 30 de agosto.

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento de la presente moción, al director del colegio Yuri Molero Castro y por su Intermedio hacerla extensiva a todos los estudiantes y miembros de la Institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 22:36:14-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República